EL PAIS

ARCHIVO

EDICIÓN IMPRESA

SÁBADO, 10 de mayo de 1986

ETA Militar se responsabiliza del atentado contra Hernández Gil

EL PAÍS | **Madrid** | 10 MAY 1986

Archivado en: APM UPF CGPJ Antonio Hernández Gil Atentados fallidos Atentados terroristas Poder judicial ETA España Grupos terroristas Sucesos Terrorismo Justicia

La organización terrorista ETA Militar se atribuyó ayer la autoría del atentado perpetrado en Madrid el pasado jueves, día 8, contra el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.El atentado fue reivindicado mediante una llamada télefónica anónima a diversos medios informativos de Bilbao. El comunicante afirmó que la organización hará público en breve una nota informativa en la que ofrecerá más detalles de la acción.

Por otra parte, Antonio Hernández Gil fue re cibido ayer con una gran ovación en el salón de plenos del Tribunal, Supremo, cuando acudió a presidir la toma de posesión del rriagistrado Manuel García Miguel como nuevo presidente de la Sala Segunda del alto tribunal. El acto fue breve y emotivo y al mismo asistieron, además de los magistrados y fiscales del Supremo, varios miembros del Consejo General del Poder Judicial.

Repulsa

La Asociación Profesional de la Magistratura (APM) y la Unión Progresista de Fiscales hicieron públicos ayer sendos comunicados en los que condenaron el atentado contra Hernández Gil y expresaron su solidaridad con "la más alta magistratura judicial". Asimismo, la Unión Progresista de Fiscales expresó su más enérgica repulsa por lo que considera "un signo más del ataque de elementos violentos a una persona que encarna a una institución imprescindible para la convivencia en democracia como es el presidente del Consejo General del Poder Judicial".La APM destacó que "él terrorismo es una continua agresión contra las instituciones y los ciudadanos, de todo punto injustificable, y cuya gravedad no mengua la generalizada extensión a otros países". El comunicado de la APM concluye señalando que "resulta inaplazable la adopción de todas las medidas necesarias en defensa de la paz y seguridad, básicas para la existencia de un verdadero Estado de derecho".

© EDICIONES EL PAÍS, S.L.